

Rdo. 2021-0035

DEMANDANTE: DRYWALL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. Y OTROS.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Soledad, 1° de diciembre de 2023, AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, informándole que en escrito presentado el día 15 de agosto del 2023, el apoderado de la parte actora doctor BRULEHYS ENRIQUE GUTIERREZ MACKENZIE, solicita se decreten nuevas medidas cautelares. Sírvase Proveer. diciembre 5 del 2023

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

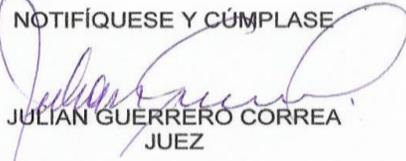
Visto el informe de secretaría que antecede, y como se observa que efectivamente el doctor BRULEHYS ENRIQUE GUTIERREZ MACKENZIE, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, solicita las referidas medidas este operador judicial procederá a revisar si estas son procedentes o no.

Ahora bien, de acuerdo a lo observado por el Despacho y constatado que con el memorial que se solicitan las medidas estas no se allegaron los Certificados De matrícula Inmobiliaria, donde conste que los inmuebles son de propiedad de los demandados, por lo que, siendo este documento de importancia, este operador judicial no procederá a decretarlas.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: No se accede a decretar las medidas solicitadas, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.